



## **CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA RED DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS LATINOAMERICANOS DE FAMILIA**

### **I. Presentación**

La Red de Institutos Universitarios Latinoamericanos de Familia (REDIFAM) es una asociación de institutos dedicados al estudio y promoción de la familia pertenecientes a universidades de inspiración católica. Está conformada por 16 institutos/centros en diferentes países\*, que tienen como principios fundamentales:

- La promoción y protección de la vida humana, desde el momento de la concepción/fecundación hasta su fin natural.
- La familia como comunidad íntima de vida y amor, fundada en el matrimonio, esto es la unión indisoluble y exclusiva entre un varón y una mujer, abierta a la transmisión de la vida.
- La protección del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos.
- La promoción del bien común como condición del desarrollo de la persona humana y de la familia.

En tal sentido, y respondiendo a la búsqueda de la verdad, actividad propia de la vida universitaria, REDIFAM anuncia la **Convocatoria 2018 para financiar proyectos de investigación** entre sus institutos miembros.

### **II. Sobre los postulantes**

Podrán participar solamente profesores investigadores que acrediten filiación institucional con los Centros o Institutos de Familia de las Universidades miembros de REDIFAM, independientemente del tipo de vinculación o tiempos de dedicación que tengan con la institución.

Los proyectos presentados deben evidenciar en su formulación un alcance internacional, que involucre por lo menos dos países de América Latina.

La participación puede ser:

- Individual: Proyectos de investigación con un solo investigador principal.
- Grupal: Proyectos de investigación con más de un investigador. Bajo esta modalidad pueden presentarse proyectos de investigación con varios coinvestigadores del mismo Centro o Instituto de Familia o de distintos Centros o Institutos de Familia en caso de que exista un interés compartido por más de un miembro de REDIFAM.

La participación de un profesor en distintos proyectos es permitida en la medida en que esta convocatoria premiará un (01) sólo proyecto de investigación. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

### **III. Temas de Investigación**

Las propuestas de proyectos de investigación pueden versar preferentemente sobre los siguientes temas:

- Vínculo y afecto
- Tercera edad
- Infancia
- Violencia
- Estabilidad matrimonial
- Paternidad
- Bioética
- Tecnología y Redes

### **IV. Sobre los fondos de investigación**

Mediante la presente convocatoria se otorgará apoyo económico de hasta dos mil dólares americanos (USD2000) para la financiación total o parcial de un (01) proyecto de investigación. Siendo el resultado final de la investigación un (1) artículo completo de resultados de investigación que deberá ser publicado en una revista especializada e indexada en bases de datos como ISI, SCOPUS, Latindex o Scielo.

El investigador podrá solicitar hasta el 70% del apoyo económico asignado para los gastos de ejecución de la investigación y la diferencia será abonada contra entrega del artículo académico publicado.

## V. Presentación de propuestas

La investigación propuesta debe ser original e inédita, escrita en español y su extensión no debe ser mayor a 15 páginas, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.0 cm, sin contar las referencias bibliográficas. La propuesta debe ser presentada en formato Microsoft Word y debe incluir las siguientes secciones principales:

- Título
- Pseudónimo
- Resumen
- Pregunta de investigación y su justificación
- Estado del Arte
- Marco Teórico
- Objetivos generales y específicos
- Hipótesis, variables e indicadores (si procede)
- Metodología
- Resultados esperados
- Factibilidad
- Referencias bibliográficas en formato APA sexta edición
- Presupuesto y Cronograma

Se aceptarán preferentemente proyectos de investigación con metodologías empíricas que involucren trabajo de campo, o en su defecto proyectos de revisión teóricos.

El archivo de la propuesta debe ser nombrado como: “nombre-del-proyecto.doc” y debe estar anonimizado. Además de la propuesta, se debe enviar un segundo archivo que incluya: título del proyecto, pseudónimo, nombre del investigador principal y de todos los coinvestigadores con el ORCID ID de cada uno de ellos, el archivo será nombrado como “nombre-del proyecto\_autores.doc”.

La propuesta debe ser enviada al correo electrónico a REDIFAM, [investigacion@redifam.org](mailto:investigacion@redifam.org) con el asunto: “Concurso-de-investigación”.

## VI. Cronograma de la convocatoria

ACTIVIDAD	PLAZOS
Lanzamiento de convocatoria:	1 de julio de 2018

Plazo entrega de propuestas:	30 de noviembre de 2018
Declaración de ganador:	20 de diciembre de 2018
Plazo de ejecución del proyecto:	1 de enero 2019 al 1 de enero de 2020

## VII. Etapas de la convocatoria

La presente convocatoria comprende las siguientes etapas:

- Recepción de proyectos: período en el cual se recibirán los expedientes de los proyectos postulantes.
- Revisión y evaluación de proyectos: la evaluación será realizada por un jurado evaluador, mediante el sistema de doble ciego, designados por REDIFAM en función de la especialidad temática y metodológica. En el caso de que alguna(s) de las propuestas de investigación evaluadas no obtengan una calificación aprobatoria del jurado, REDIFAM tiene la facultad de declarar desierta la vacante correspondiente.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Aporte al conocimiento científico
- Originalidad del problema
- Formulación del planteamiento
- Claridad en el enunciado
- Pertinencia (pueden ser logrados por la investigación)
- Coherencia (con los resultados esperados)
- Claridad metodológica
- Alcance del estudio (muestras representativas)
- Argumentación, justificación y uso de bibliografía actualizada
- Factibilidad del Proyecto.

La evaluación se realizará en las fechas establecidas en el cronograma.

- Publicación de resultados: Serán de conocimiento público los resultados finales y mediante comunicación electrónica.
- Entrega de financiamiento: En esta etapa se establecen las condiciones para la entrega de monto de financiamiento en coordinación con REDIFAM.

## VIII. Compromisos de los beneficiarios del apoyo económico bono

El beneficiario del apoyo económico se compromete a:

- Suscribir una carta de compromiso a REDIFAM para desarrollar el proyecto de investigación en el plazo de doce meses según la propuesta presentada.
- Publicar el artículo de resultados de investigación en una revista especializada e indexada en bases de datos como ISI, SCOPUS, Latindex o Scielo. La revista a la que se envíe el artículo deberá contar con el visto bueno del comité coordinador de REDIFAM.
- El artículo de investigación deberá indicar a pie de página del título lo siguiente: “*Artículo de investigación derivado del proyecto “Nombre original del proyecto” financiado por la Red de Institutos Universitarios Latinoamericanos de Familia (REDIFAM)*”.
- Entregar una rendición de cuentas de la ejecución del apoyo económico de acuerdo con los rubros presentados en la propuesta del proyecto y con los respectivos soportes y facturas.

## IX. Sobre el trabajo final

- El trabajo final debe ser presentado en formato de artículo, que deberá ser original e inédito. El manuscrito debe ser enviado en formato electrónico, redactado con MS Word o algún programa compatible.
- El artículo deberá ser presentado según los criterios formales de la revista seleccionada por el investigador para su publicación, la revista elegida deberá ser de una institución/universidad diferente a la de los investigadores.

\* Son miembros de REDIFAM la Pontificia Universidad Católica Argentina, la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad Católica de Santa Fe (Argentina), la Universidad Austral (Argentina), la Universidad Católica de Salta (Argentina), la Universidad Católica San Pablo (Perú), la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Perú), la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia), la Universidad Católica de Oriente (Colombia), la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), la Universidad de los Andes (Chile), la Universidad Santo Tomás (Chile), la Universidad Católica de Honduras, el Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II para las ciencias del matrimonio y la familia (México), la Universidad de La Sabana (Colombia) y la Universidad Panamericana (México).